

LA MINERÍA MURCIANA: NIVELES CONFLICTIVOS Y PRODUCTIVOS EN EL DESARROLLISMO

GLORIA BAYONA FERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. *Movilizaciones y procesos conflictivos*

Los principales móviles de protesta en el sector minero murciano arrastrados desde épocas anteriores al siglo XX, estuvieron basados en reivindicaciones salariales y reducción de la jornada laboral (8 horas), reivindicaciones que contaron con el apoyo de intelectuales y políticos reformistas ¹.

Las conflictividades minero-metalúrgicas más próximas en esta provincia, datan como precedente histórico de la época primorriverista, cuyas estadísticas oficiales silencian las huelgas que tuvieron lugar en este sector en toda su magnitud, intentando la desmovilización a finales de 1926 de las numerosas comisiones de parados en demanda de soluciones laborales. No obstante, hay que destacar la habida en la mina «La Ocasión» fina de las más ricas de la Sierra de Cartagena y en 1928 en el lavadero «La Aviación» cuando se intentó la reducción de plantilla de 165 trabajadores, (crisis y conflictividades que se prolongaron en los años treinta en la zona minera murciana ².

Una nueva coyuntura económica favorable a la expansión del sector mineralógico tendrá lugar con la política autárquica de postguerra dando paso a la puesta en marcha de numerosas explotaciones de carácter minifundista que pese a la utilización de métodos irracionales de explotación (móviles especulativos) mantendrán en alza la producción provincial pese a no estar exenta de problemáticas de reajuste ³.

La revitalización del mercado de blends de los años 50 no evitó a finales de la década un nuevo ciclo depresivo, condicionado como estaba el proceso de expansión o crisis de la mineralogía española a la política económica internacional.

Por otra parte, estaba haciéndose urgente y necesario la formación de otros centros mineros de suficiente extensión que permitieran realizar el laboreo en condiciones rentables e incluso el fusiónamiento (Mancomunidad de minas de hierro de Cehégín, Española de Zinc, S.A. constituida el 28 de Abril de 1956 que absorberá a «Minerales de La Unión, S.A. tras un período de estar presidida por Tomás Maestre), reaccionando las sociedades mineras creadas de cotos antiguos con soluciones económicas por medio de ayudas indirectas como eran, primas de exportación, medios técnicos para modernizar el utillaje y las instalaciones productivas..., pero en general prevaleció la pequeña empresa que no sobrevivirá a las nuevas medidas liberalizadoras de la política desarrollista al desaparecer toda una serie de disposiciones que amparaban y fomentaban hasta entonces las producciones abocando al colectivo trabajador a la opción forzosa de la emigración o paro ⁴.

El sector minero murciano, mantuvo un alto nivel conflictivo a partir de 1962. En la primavera de ese año, se iban a iniciar toda una serie de conflictividades mineras provinciales en cadena en una coincidencia cronológica general (enfrentamientos mineros del Norte) pero con matizaciones específicas diferenciadoras. El panorama socio-laboral en el sector minero se encontraba completamente en una situación desalentadora en un marco de competencia productiva y rendimientos abusivos.

Estimaciones oficiales definían como «muy preocupante» la «tensa calma» que se vivía en el sector minero y en especial en Cartagena, alertando de la posibilidad de hacerse extensivo a toda la cuenca ⁵.

En solidaridad a la conflictividad desencadenada desde la factoría naval de Cartagena de Bazán (primera en la provincia en movilizarse) en el sector minero será en «Eloy Celdrán» (La Unión) el comienzo de una serie de reivindicaciones y peticiones laborales, en respuesta a la negativa empresarial de revisar la prima por rendimientos productivos, considerado por los obreros que esa postura lesionaba sus intereses económicos.

Las medidas de presión comenzaron en el pozo denominado «Socavón» en «Mina Brunita», donde ocho trabajadores lo harán a rendimiento mínimo en el interior de la mina, otros optaron por la huelga produciéndose incidentes graves en mina «Julio César» y «Mina Rosa» (pozo Yecny) con imputaciones directas a individualidades como fue a Alberto Pagador procedente de Río Tinto, conocedor de la lucha social y según las informaciones institucionales con ascendiente entre sus compañeros Diego Casquet López y Alfredo Marín Buitrago ⁶.

Las reclamaciones estaban perfectamente delimitadas y perfiladas en 6 puntos describiendo de forma pormenorizada todo tipo de carencias, además de las económicas: Malas condiciones en el trabajo, sobre

cronometrajes de tiempos, imperfecto sistema de la empresa para el transporte, sobre higiene y aseo, la falta de estímulo e incumplimiento de horas de descanso⁷. Todo ello confirma las carencias e infraestructuras deficitarias en estas empresas.

En la cuestión del arranque del mineral por el sistema de incentivo, los trabajadores no contaban con ninguna garantía en lo referente al establecimiento de la cantidad mínima de mineral a sacar por jornada, no fijado por la empresa antes de que el trabajo se realizara, sino a posteriori (indefensión laboral e improvisación en cuanto a la producción) al quedar la fijación del referido mínimo a merced de la empresa, sin poder por tanto los trabajadores tener una idea aproximada de las retribuciones que habrían de obtener. Ello implicaba una evidente falta de estímulo y la inseguridad en el cálculo de ingresos determinados semanalmente, dado que la empresa podía y hacía elevar el tope mínimo de forma arbitraria según que jornada.

La percepción de salarios que correspondía a la interrupción de la labor para efectuar la comida cuando se realizaba jornada continuada, era otra de las cuestiones demandadas por los obreros, siendo así que en la mina realizaban jornada de ocho horas y media, no computando el descanso de treinta minutos establecido reglamentariamente dentro de la jornada de trabajo (teoría administrativa y realidad no se complementaban).

Se añadía a todo esto el imperfecto sistema de transporte, incumpliendo lo prevenido en el apartado del art.6º de la Orden de 10 de febrero de 1958, según el cual, si el tiempo de espera o transporte superaba a media hora en cada uno de los viajes de ida o vuelta al centro de trabajo, el exceso se abonaría a prorrata del salario base o sería computado como jornada laboral a elección de la empresa, que una y otra vez incumplía la legislación a través de mecanismos de régimen interno.

El Reglamento Nacional de Trabajo de Minas contemplaba el abono del tiempo transcurrido que tardaba el trabajador en desplazarse desde la bocamina al tajo, incumplido igualmente al ser computado estrictamente el tiempo de permanencia en el tajo (violación legal de la empresa).

Finalmente se comienza a denunciar la carencia de servicios mínimos de higiene y aseo, deficiencias en los servicios médicos que no funcionaban con regularidad dada la necesidad de reconocimientos periódicos en esta tipología laboral, sobre todo en materia de silicosis⁸ en cuyo campo el abandono era prácticamente total, así como el hecho de permanecer largo tiempo durante el trabajo en lugares inundados, motivo igualmente de problemáticas usuales de enfermedades infecciosas.

El 25 de Mayo apareció una nota informativa con los puntos concretos de reclamación de los obreros de la empresa Eloy Celdrán Conesa de La Unión y dentro de ella la denuncia del abandono que existía en materia sanitaria y relaciones humanas poniendo de manifiesto la falta de comunicación, inutilidad e ineficacia que a los ojos de los trabajadores representaba la organización sindical correspondiente (desmarque y distanciamiento de los trabajadores en la representación sindical institucional).

Llegado el tiempo de las elecciones de enlaces sindicales y la firma del convenio colectivo, encuadrado en este ambiente de «calma tensa», se presentaron para ser elegidos candidatos no deseables por la empresa, que emitió sobre ellos informes desfavorables calificándoles de agitadores políticos (táctica empleada en otras actividades). Se quería evitar establecer relación de los obreros del interior con el Jurado de Empresa. Los elegidos fueron: Enlace en el pozo «Cartagenera» a José Salcedo Fernández, en «Aries» Alfredo Marín Buitrago, en «Centinela» Juan Cánovas Alvarez y en el de «Socavón» Cosme Conesa Celdrán, que obtuvo la unanimidad de los votantes.

La tensa situación y la actitud adoptada por los obreros de permanecer en la fábrica, después de la jornada laboral, llevó a la dirección de la factoría Eloy Celdrán a prohibir la estancia incluso en las horas de descanso amenazando con tomar medidas represoras disciplinarias.

La Delegación Sindical de La Unión convocó una reunión extraordinaria con asistencia del Vicesecretario de Ordenación Social, el Inspector de Trabajo, mandos sindicales de la Delegación en Cartagena y el Jurado de Empresa que por primera vez se incorporó personal del interior de la industria (aunque limitadamente tímidos intentos de redes de solidaridad).

Los representantes del sindicalismo vertical por su parte acusaban de existir en la sombra de forma paralela un asesoramiento y dirigismo sobre los mineros con intencionalidad política de desgaste, afirmaciones dirigidas de forma directa hacia los militantes de la HOAC.

Las organizaciones cristianas de apoyo obrero en estos años 60 protagonizaron y canalizaron las inquietudes y protestas del sector minero provincial, igual que lo venían haciendo en otras actividades industriales y agrarias.

El cura párroco de El Garbanzal consiliario de la HOAC, Andrés Valero García, cuando se inició la conflictividad en las cuencas mineras del Norte, se habían manifestado de la siguiente forma «En el caso que la cuenca minera de La Unión se sumara a las reivindicaciones del Norte, estaría suficientemente justificado»...

Otros sacerdotes trabajaban como obreros en empresas mineras (Juan López Bermúdez trabajaba en la nave de residuos en la fábrica «Española de Zinc» y algún jesuita lo hacía en la empresa de la Refinería de Petróleo (REPESA)).

Pedro Castaño, Juan Ros, Francisco Clemente Rodríguez..., denuncian despidos improcedentes, intimidaciones, bajos salarios y condiciones laborales considerados de naturaleza inhumana.

Representantes de esta organización asesorarían con voz pero sin voto en las reuniones y contactos tenidos para la confección del Convenio Colectivo Provincial de Minería, cuyos candidatos propuestos y elegidos fueron José Salcedo Fernández y Juan Cánovas Álvarez que gozaban de enorme prestigio entre los trabajadores.

El Vicesecretario de Ordenación Social amenazó con quedar rotas las posibilidades de diálogo y en suspenso el Convenio Colectivo en marcha, si los obreros se mostraban intransigentes en sus demandas que pueden resumirse en los siguientes puntos: Derogación del Reglamento de Régimen Interno en vigor, (verdadero mecanismo de control empresarial, sin tener en cuenta las opciones del factor trabajo); subida salarial según el coste de la vida y revisión de escalafones dado que la antigüedad en las plantillas databan de 1946 y todavía no habían sido revisadas.

Los demás empresarios de la cuenca mientras tanto, presionaban al propio Eloy Celdrán, con el objeto de no hacer concesiones de forma unilateral (inmovilismo empresarial) hasta haberse finalizado el Convenio Colectivo, para que no se realizaran subidas salariales solicitadas, ni obtuvieran la parte social cambios significativos, por lo cual, y ante este talante seguiría la misma actitud de trabajo mínimo de los obreros mineros como al principio de la conflictividad.

A pesar de todos estos intentos de taponamiento se produjo un proceso en cadena de crisis, el ambiente de protesta tenía lugar igualmente en otros centros productivos, teniendo como marco reivindicativo el convenio colectivo, que en «Española de Zinc» no había supuesto cambios sustantivos (de 325 a 350 pts.). El plante de esta empresa se tradujo de forma inmediata en despedida masiva de obreros¹⁰.

En número de 409 obreros también en la empresa Sociedad minero-metalúrgica de Peñarroya, manifestaron el descontento y malestar por el convenio colectivo suscrito (negativa a incentivar el trabajo)¹¹.

Un modo de presión en Dyresa consistió en la negativa de los obreros a subir a los camiones que les conducirían a la factoría y cuya reacción fulminante y desmesurada de la dirección de la empresa fue el despido de 56 trabajadores considerados promotores de tal iniciativa (eliminación de liderazgo). De forma adicional a la no aceptación del convenio en este caso hay que apuntar la falta de cartillas del Seguro de enfermedad, plus familiar y carencia de relaciones humanas.

En el Llano del Beal en mina «Santa Florentina» junto a la denuncia de forma personalizada al capataz Diego López Martínez de malos tratos verbales la conflictividad estallaría por la exigencia de la empresa de mayor rendimiento. La producción de 26 cunas o vagonetas de mineral era considerada excesiva¹².

En otros centros mineros fuera ya del entorno cartagenero la situación de protesta también tuvo lugar en ese año.

En los pozos denominados «Copo» y «Coloso» en la Mancomunidad de Minas de Cehégfn, por semejante causalidad se produjeron desordenes sociales incoando expediente disciplinario a varios trabajadores, unido a las malas condiciones laborales y bajos salarios además del pago de un mes de sueldo adeudado por la empresa. Más de 200 obreros dejaron de trabajar, informándose inmediatamente de la huelga a las autoridades¹³.

En el caso de los pozos «Soledad» y «Teresa Panza», 84 obreros no participaron en el conflicto (actitud dividida adoptada dentro de la empresa por los obreros).

Juan Parejo de la Cámara (Delegado Provincial de Sindicatos) hubo de desplazarse a la localidad junto al Vicesecretario de Ordenación Social e inspector de Trabajo, poniéndose en contacto con el representante de la empresa. El gobernador en el último término sería el encargado de zanjar el conflicto (función negociadora además de la de control que denota una manifiesta falta de representatividad).

También en Cehégfn, Bullas, Caravaca e Isla Plana de Mazarrón las manifestaciones públicas de descontento en esos años se hicieron patentes en especial cuando existían despidos¹⁴.

Las infracciones laborales comprobadas en las empresas abundaban y las autoridades del sindicalismo vertical informaron de la patente precariedad en las condiciones laborales existentes así como de la mala gestión en las empresas con un desviamiento de responsabilidades (acciones en vez de resolutorias de taponamiento y freno) en Cehegín confluan todas y cada una de las carencias apuntadas en otros centros:

- Retraso en el pago de salarios y otros devengos, exponiendo comprobantes los trabajadores de vivir a expensas del crédito de los tenderos que les expedían géneros malos y de alto costo alto.

- Determinación unilateral y falta de claridad en las primas de trabajo. Dada la forma de trabajo en algunas minas, el material había de moverse hasta siete veces por el mismo obrero desde el tajo a la bocamina.

- Traslado de personal minero a explotaciones agrarias. Se enviaba mineros a trabajar en la agricultura, con el mismo salario base de la minería, infringiendo el Convenio Colectivo Agrario existente en la localidad y defraudándose a la Seguridad Social, ya que sin renovación contractual, se seguía cotizando por ellos por la rama industrial como mineros.

- Falta de entrega de recibos salariales, plus de distancia y plus familiar, falta de seguridad e higiene en el trabajo.

Los trabajadores aludían en este informe a las pésimas condiciones en que se desenvolvía el trabajo en el interior de las galerías, exigiendo «El Copo» y «Mina María» la provisión de cascos a todo el personal y de botés a los que trabajaban en sitios encharcados e inyecciones de agua en las perforaciones para evitar ambientes pulverígenos ¹⁵.

La falta de auxilios sanitarios y la ausencia de vestuarios para el personal junto a la falta de duchas e incluso aseos, completan el panorama expuesto en el que se desenvolvían los obreros en esta factoría.

Finalmente se acusaba a responsables dirigentes de falta de relaciones humanas al no permitirseles descanso alguno en la jornada continuada de 7 horas para tomar alimento.

En un intento de homogenización generalizada y simplista dentro de un marco de atomización de conflictividad minera en la provincia junto a la mala gestión empresarial se achacaba el malestar social a la escasa producción de mineral existente por agotamiento de las reservas, justificando la reducción de plantilla, otras veces al rechazo del mineral en los mercados extranjeros (cuestiones exógenas).

De una forma u otra y por distintos factores (entre ellos la regresión de los altos beneficios empresariales de otras épocas), la paralización desde 1962 de las actividades mineras o reducción de jornada laboral se hicieron habituales ¹⁶.

Por otra parte las repercusiones de algunos centros era negativa en cuanto a los residuos que producían ¹⁷.

Numerosas víctimas mortales habían perecido en el accidente que en ese año tuvo lugar en la empresa «Montesoria» en La Unión (consiliarios de la HOAC se encontraban en la manifestación que denunciaban la falta de seguridad en el trabajo ¹⁸).

Tras el estado de excepción en 1969 se suscribió un documento en el entorno de Cartagena por numerosos sacerdotes respaldando las reivindicaciones laborales y los motivos estructurales de las protestas en la minería exhortando a los responsables implicados a poner fin a la problemática socio-laboral minera.

La exposición pomenorizada en el sector minero murciano a partir de los años 60 cuando menos refleja dos situaciones socio-laborales.

En primer lugar malestar generalizado en el mundo del trabajo en este sector económico por las precarias condiciones en que se desenvuelve este colectivo y su total indefensión y falta de comunicación con sus representantes sindicales de la institución oficial impuesta que a su vez traslada en algún caso las iras de los obreros del Estado a la empresa (inhibición en la resolución de los problemas) hecho éste que hará que los trabajadores busquen otras formulaciones y apoyos extrasindicales.

Y en segundo lugar la especificidad interna reivindicativa en cada uno de los centros mineros provinciales expuestos con una verdadera atomización en cuanto a proceso global, no excediendo de la esfera económica y con actitudes en general adoptadas de modos de presión de carácter pacífico si se les compara con la radicalidad de otras zonas, pero no obstante desmonta la idea de la inexistencia de protestas y movilizaciones en esta provincia en esa periodización, con balance positivo en el inicio de la solidaridad obrera murciana en este sector ¹⁹.

2. Nuevo ciclo económico minero murciano: Papel de la gran empresa

Un importante despegue en el sector minero murciano desde el punto de vista económico en plomo y sobre todo en Zinc ²⁰, tendrá lugar a mediados de los años 60 y ello será debido al impulso y la revitalización dada desde la gran empresa fuertemente capitalizada con inversiones procedentes en su mayoría del exterior, que contará con respaldo y medidas favorecedoras administrativas. Este «Boom minero» se desarrollará en dos fases. La primera llega hasta 1967 con altibajos en la mediana empresa y crisis en la pequeña (la que sobreviva), al verse afectada con las nuevas medidas liberalizadoras y como consecuencia el paulatino desmantelamiento del proteccionismo del sector. Junto a esta nueva política económica desarrollista otros factores que inciden de forma negativa en la producción será: la escasa capacidad de respuesta de la gestión empresarial dada su estructura minifundista, la inflexión de las cotizaciones internacionales y el progresivo agotamiento de las reservas además del alza de los costes (nuevos impuestos, mano de obra más exigente en los convenios colectivos cuyo tema reivindicativo en protestas y movilizaciones serán fundamentalmente de tipología salarial que a pesar de la subida estará por debajo del nivel de vida) y las malas condiciones laborales.

La segunda etapa estará centrada en la gran empresa, concretamente en torno a la sociedad minero-metalúrgica Peñarroya - España (constituida el 24 de julio de 1968, con el 98% de las acciones) que junto a Española de Zinc y Minera Celdrán llenarán todo el periodo hasta la crisis terminal del sector en esta provincia de los años ochenta.

La empresa francesa Peñarroya a través de su filial española será la que revolucionará la producción de mineral, alcanzándose en el distrito cartagenero las mayores cotas productivas de toda su historia, consolidando a su vez las industrias de transformación (la galena fue tratada en la fundición que Peñarroya poseía en la zona denominada «Santa Lucía», y la pirita verán incrementar de forma espectacular sus pedidos en Explosivos Río Tinto).

En esta gran empresa con grandes explotaciones, métodos de extracción de vanguardia a «roza abierta», con capitalización e investigación y con estabilidad en el empleo y donde la conflictividad fue prácticamente inexistente, debiéndose en todo caso más que a la petición de subidas salariales, al despido producido precisamente por la modernización.

Ahora bien, también Peñarroya a su vez será responsable del primer delito grave ecológico producido en la Región en el tema de vertidos contaminantes a la bahía de Portmán que en todo momento contó con licencia administrativa (el Ministerio de industria era conocedor de los hechos) ²¹.

Tamaño de las empresas explotadoras del plomo y cinc (1970)

Productores	% Producción metal contenido
SMM Peñarroya-España	65,55
Eloy Celdrán Conesa	8,64
Minera Celdrán, S.A.	6,93
Domingo Giménez Campillo, S.L.	5,08
Española de Zinc, S.A.	4,12
Minas de Cartes, S.A.	3,92
Minera Navidad, S.A.	1,87
Andrés Moreno García	1,01
Bernal y Castejón, S.R.C.	0,69
E.M. Cruz Chiquita, S.L.	0,54
Crespo y García, S.L.	0,54
Vda. Jerónimo Sáez Zapata	0,47
Bibiano López Lucas	0,39
José Calderón-Juan Conesa	0,30
Pluriminera La Unión, S.A.	0,30
Antonio Díaz García	0,26
Andrés Mercader Ros	0,20
Minera Rosalerta, S.A.	0,17

Fuente: Elaborado a partir de Cámara Oficial Minera de Cartagena. Memoria 1970

Es decir, a partir de los 60 de forma paralela en la provincia de Murcia habrá dos situaciones distintas. Por un lado, la pequeña y mediana empresa con escasas inversiones traducidas en atraso tecnológico, donde prevalecen las explotaciones subterráneas, mano de obra escasa y descontenta (poco aliciente entre la juventud de la profesión minera o por el contrario elevada edad de los trabajadores), procediendo de forma exclusiva a la explotación de las zonas más ricas de los criaderos, con atonía empresarial, lejos ya de los altos beneficios de otras épocas.

Las escasas perspectivas de mercado unido a la protesta social estas industrias serán las primeras en desaparecer (si en 1954 el número estimado es de 54 empresas, a finales de los 60 - 1968 se redujo a 27).

Simultáneamente en la gran empresa se produjo la revitalización del sector minero murciano fuertemente capitalizado por inversiones realizadas desde el exterior que afectó especialmente a la mineralogía del Zinc, a lo que hay que unir la estabilidad laboral y por tanto la ausencia de conflictividad y presiones.

A finales del año 1964 (10 de Diciembre), se dictaba un decreto en donde se recoge la posibilidad de participación extranjera, pudiéndose incluso llegar a alcanzar el 50% del capital de las inversiones, en contraste con el panorama que arrastraba el sector empresarial pequeño y medio que era desalentador.

En el caso de la producción de hierro la actividad en la provincia de Murcia desde 1962 había quedado prácticamente paralizada²², y en todo caso se seguía produciendo mineral de hierro en aquellas otras empresas (Cartagena) y minas donde se obtenía como mineral secundario²³.

La estructura empresarial minifundista de la minería española en general (defecto estructural igualmente murciano) afectaba al sector fundamentalmente plomo-zinc, sujetos a precios de marcada rigidez administrativa y acompañados del incremento paulatino de los costes de producción (se pedían fijar precios internacionales para el plomo con garantías de topes mínimos de cobertura para los períodos de baja cotización)²⁴.

Estos grupos de pequeños empresarios que habían en el pasado colaborado al esplendor de la minería del plomo, estaban necesitados de forma urgente a la agrupación de empresas con el objetivo de disponer de medios económicos para realizar explotaciones de mayor volumen (las concesiones de extensión eran reducidísimas).

La característica del sector plomo-zinc según clasificación de las explotaciones en grupos productivos es la siguiente a nivel nacional:

CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES POR GRUPOS PRODUCTIVOS (Cuatrienio 1964-67)

I. MINAS	Número explotaciones	Plomo contenido TM.	Cinc contenido TM.	Pb-Zn contenido TM
De menos de 300 Tms.	34	3.151	812	3.963
De 300 a 600 Tms.	17	4.021	3.667	7.688
De 600 a 1.000 Tms.	7	2.828	2.969	5.797
De 1.000 a 2.000 Tms.	5	4.632	2.345	6.977
De 2.000 a 3.000 Tms.	7	10.721	6.854	17.575
De 3.000 a 4.000 Tms.	3	5.831	3.904	9.735
Más de 4.000 Tms	4	15.937	38.172	54.109
TOTAL	77	47.121	58.723	105.844

I. MINAS %

De menos de 300 Tms.	44,16	6,69	1,38	3,75
De 300 a 600 Tms.	22,08	8,53	6,24	7,26
De 600 a 1.000 Tms.	9,09	6,00	5,06	5,48
De 1.000 a 2.000 Tms.	6,49	9,83	4,00	6,59
De 2.000 a 3.000 Tms.	9,09	27,48	11,67	16,60
De 3.000 a 4.000 Tms.	3,90	6,01	6,65	9,20
Más de 4.000 Tms.	5,19	33,82	65,00	51,12

Al grupo de las que producían menos de 300 toneladas al año pertenecen el 44%, explotaciones por tanto de difícil futuro (que en el distrito cartagenero este tipo de explotaciones no podrán subsistir y cerrarán).

El mejor dotado corresponde al cuarto grupo, con una aportación del 33'8% del plomo, 65% del zinc y del 51% de ambos metales ²⁵.

No obstante, la provincia de Murcia con visión globalizadora en producciones totales seguirá en cabeza como primera productora.

PRODUCCION DEL CUATRIENIO 1964-67 POR PROVINCIAS

1.- MINAS	N. ^o Explotaciones	Plomo contenido Tm.	Cinc contenido Tm.	Pb+Zn contenido Tm.
Almería	1	100	-	100
Badajoz	-	-	-	-
Barcelona	1	30	-	30
Ciudad Real	1	2.493	-	2.493
Córdoba	4	716	-	-
Gerona	1	1.035	1.804	2.839
Granada	3	2.411	-	2.411
Guipúzcoa	2	689	5.187	5.876
Jaén	20	12.230	475	12.705
León	2	147	-	147
Lérida	1	1.352	780	2.132
Murcia	28	20.267	17.709	37.976
Navarra	1	259	-	259
Santander	3	3.478	31.866	35.344
Sevilla	1	55	-	55
Soria	1	105	-	105
Tarragona	5	1.409	-	1.409
Toledo	1	185	102	287
Vizcaya	1	160	800	960
TOTAL	77	47.121	58.723	105.844

En el distrito de Cartagena con una producción anual de 23.000 toneladas de plomo se encontraba la mina de mayor producción de plomo de España (12.000 tn.), que estaba siendo explotada por la Sociedad francesa de Peñarroya, con ampliación de la planta de zinc electrolítico, en la fundición en «Santa Lucía» primera de España y 2ª de Europa (el zinc atravesaba un buen momento como ocurría también en Avilés).

La delimitación en profundidad de un extenso área de explotación en la Sª de Cartagena de plomo-zinc, había abierto posibilidades de explotación en esta zona que aprovechará la Sociedad Minero-metalúrgica de Peñarroya («Boom minero» de las grandes sociedades) cuyo capital social en 1968 ascendía a 700 millones con capacidad de tratamiento de 90.000 tm.

Esta empresa estuvo aportando el 40% de los concentrados de plomo que trataba la fundición Santa Lucía, el 60% de zinc de la Española de Zinc y el 80% de pirita de Explosivos Rio Tinto primero y FESA después ²⁶.

Hasta 1966 prácticamente toda la producción procedía de la cantera «Emilia», que comenzó a agotarse (criaderos designados con el nombre de «mantos»), reemplazada por «S. Valentín» «Tomasía» y «Gloria» (estudios en 1967 en los «Blancos» que iniciará su actividad en 1972).

La explotación a «roza abierta» trajo consigo la remoción de grandes cantidades de estéril (coto Gloria). Este proceso considerado el único sistema de explotación que permitía el uso de maquinaria para las operaciones de arranque, suprimía importante mano de obra (de forma progresiva la mecanización también se llevará a las operaciones de carga de mineral en las labores subterráneas).

Haciendo la salvedad que los datos económicos analizados a continuación fueron facilitados por las propias empresas por tanto meramente orientativos, el costo de extracción del promedio anual queda reflejado en el cuadro que se incluye.

FUNDICIONES ESPAÑOLAS DE PLOMO Y CINC

Nombre	Localidad	Propiedad	Capacidad		Producción anual	Observaciones
			Mineral-Residuos Tm.	Metal Tm.		
a) Plomo						
Santa Lucía	Cartagena (Murcia)	S.M.M. Peñarroya	40.000	25.000	25.000	En ampliación
La Cruz	Linares (Jaén)	Compañía La Cruz	30.000	18.000	13.000	Modernizada
Peñarroya	Pueblonuevo (Córdoba)	S.M.M. Peñarroya	30.000	18.000	11.000	Parada
La Tortilla	Linares (Jaén)	Compañía Sopwith	12.000	9.000	3.500	Parada
Los Guindos	Málaga	Compañía Los Guindos	25.000	15.000	7.000	Parada
Capuchinos	Rentería (Guipúzcoa)	R.C. Asturiana de Minas	25.000	15.000	3.000	Parada
Priorato	Bellmunt (Tarragona)	Minas del Priorato	9.000	5.000	1.500	Apta minerales ricos
Indumetal	Asúa (Vizcaya)	Indumetal	7.000	4.500	2.500	-
Carim	Barcelona	Carim	-	2.500	1.000	Parada
Tudor	Zaragoza	S.E. Acumulador Tudor	4.000	3.000	2.000	Chatarras acumuladores
b) Cinc						
R.C.A.	Arnao (Asturias)	R.C. Asturiana de Minas	7.000	7.000	7.000	Parada
Zinsa	Cartagena (Murcia)	Española de Cinc	15/18.000	16/17.000	16/17.000	En ampliación
Asturiana	Avilés (Asturias)	Asturiana de Cinc	40/45.000	34/35.000	34/35.000	En ampliación

Fuente: Revista Industria Minera. Ob. cit.

El coste de extracción más caro corresponde al de Escombreras, empleándose menos mano de obra, al no realizarse labores de arranque.

La mano de obra, representaba un 62'40% del costo de extracción en las minas y el 40'20% en las escombreras, con empleo de 149 horas de trabajo en las primeras y 126 horas en las segundas para extraer una tonelada de metal contenido.

La retribución de la hora, incluyendo cargas y seguros sociales equivalía a 32'60 ptas. en minas y 33'30 ptas. en escombreras empleando para el conjunto de minas escombreras 146 horas de trabajo, con retribución unitaria de 32'60 ptas. Ello suponía un rendimiento de 16'5 toneladas al año por hombre.

La subida del precio de las materias primas tales como los reactivos (cianuros sódicos, sulfato de cobre, cantatos...) las de las labores de fundición de hierro y cobre para conductores eléctricos, el alza en el coste de extracción (1 de Abril de 1966 subida salarial en el convenio que incidiría en los costes en un 25%) unido al hecho de seguir inmovilizado el precio del plomo vendido muy por debajo del internacional (22% inferior del que regía en Europa -noviembre de 1966- seguirá rigiéndose por la fórmula tradicional, no revisada), disminuirán los márgenes de rentabilidad en la pequeña empresa productiva, y reflejo de ello será en 1968 el incremento de despidos en el sector que ascenderá a un 63'82% ²⁷.

Los obreros en paro, quedaban completamente desprotegidos (carencias de prestaciones laborales y respaldo institucional, hecho que les inducirá a buscarlo por otros canales extrasindicales.

COSTO DE PRODUCCION PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO 1964-67

PROVINCIAS	Milares toneladas de trabajo	Costo trabajo Tn. metal	Personal 100 x Pta.	Personal puesto Tn. metal	Materia prima 100 x Pta.	Materia prima puesto Tn. metal	Energía y Comb. 100 x Pta.	Energía y Comb. puesto Tn. metal	Costo total 100 x Pta.	Costo total Puesto Tn. metal
Almería	366	113	9.786	3.028	5.234	1.619	5.509	1.703	20.529	6.350
Badajoz	200	119	4.604	2.761	9.235	5.536	4.776	2.863	18.615	11.160
Barcelona	10	333	184	6.133	160	5.533	18	600	362	12.028
Ciudad Real	631	227	25.409	9.172	7.586	2.738	2.489	898	35.484	12.808
Córdoba	428	234	12.782	6.700	7.235	3.962	3.981	2.180	23.998	13.142
Gerona	352	123	13.926	4.905	2.312	814	6.982	2.459	23.220	8.178
Granada	431	178	15.127	6.274	2.176	902	1.128	467	18.431	7.643
Guipúzcoa	501	85	17.629	3.018	12.050	2.050	3.866	657	33.655	5.725
Jaén	4.798	289	162.141	9.767	68.157	4.106	21.807	1.314	252.105	15.187
León	38	258	1.136	7.727	259	1.762	277	1.884	1.672	11.373
Lérida	277	129	11.585	5.439	1.751	822	546	256	13.882	6.517
Murcia	6.805	163	208.468	4.993	126.883	3.039	62.509	1.497	397.860	9.529
Navarra	68	262	2.000	7.722	477	1.725	488	1.884	2.935	11.331
Santander	1.850	52	61.917	1.751	19.403	548	11.373	321	92.693	2.620
Sevilla	14	133	425	7.726	95	1.727	95	1.727	615	11.180
Soñía	27	257	811	7.723	181	1.724	198	1.885	1.190	11.332
Tarragona	530	347	18.589	12.189	2.888	1.894	1.441	945	22.918	15.028
Toledo	138	480	3.730	12.995	1.080	3.762	436	1.519	5.246	18.276
Vizcaya	86	56	2.856	2.974	1.206	1.256	896	933	4.958	5.163
TOTAL	17.550	146	573.215	4.785	268.338	2.240	128.815	1.075	970.368	8.099

NOTAS

1.- En el período existente entre 1840-1930 tuvieron lugar numerosas disposiciones legislativas que afectaban directamente al colectivo laboral minero, pero en general no fueron seguidas de su cumplimiento: Ley sobre Reglamento minero de 1897, 1904 (sobre descanso dominical)... Acerca de este período se han realizado varios estudios provinciales, con especial tratamiento de la cuenca minera de Cartagena. VILAR, J.B.^a - EGEA BRUNO, P.M.^a. «Explotación minera y conflictividad social en el distrito de Cartagena durante el Sexenio Democrático (1868-1875)». Anales de la Univ. de Murcia. Vol. XXXIX, nº2-3-4-. 1982; EGEA BRUNO, P.M.^a. «El movimiento obrero en la Sierra Minera de Cartagena (1875-1923)». Anales Univ. Murcia. 1986, t.5.; VILAR, J.B.^a, EGEA BRUNO, P.M.^a - VICTORIA MORENO, D. El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión 1840-1930. Valencia 1986; EGEA BRUNO, P.M.^a. La minería Cartagenera en tomo a la 1ª Guerra mundial 1909-1923 (tesis doctoral). Secretariado de Publicaciones, Univ. de Murcia. 1983. La huelga en agosto de 1923 en Alumbres en «mina parreta» tuvo gran relevancia, seguida el año siguiente en Llano del Beal en «mina paz» que afectó a 160.

2.- AGA. Presidencia de Gobierno. Caja 9. D.N. Provincia. (correspondencia Murcia). Informe sobre situación angustiosa del pueblo de Mazarrón que pide «se hagan gestiones en industria y comercio para resolver el problema minero...»

3.- Peticiones institucionales tras la guerra civil se harán desde Mazarrón, Cehegín y Cartagena a los gabinetes de Industria y Comercio por desajuste en el sector. AGA. Presidencia de Gobierno. Caja 9. D.N. Provincias (correspondencia, Murcia 1939); EGEA BRUNO, P.M.^a. «La propiedad minera en la Sierra de

Cartagena» Anales. Vol. XLIII nº3-4. 1984-85 (1984) analiza la descapitalización del sector minero murciano (arriendo y subarriendo).

4.- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CARTAGENA. Memoria correspondiente a los años 61 y 62. Dan cuenta de la falta de pedidos de mineral de hierro y las consecuencias socio-económicas que de esta situación se derivan. Sólo la magnetita gozó durante un tiempo de demanda alemana (Memoria 1963).

5.- Inf. de 11 de Mayo de 1962 de la Dirección General de Seguridad al Mº de la Gobernación.

6.- Informe del Delegado Provincial de Sindicatos Carlos Iglesias Selgas (5 de mayo 1962). El Secretario provincial Juan Parejo de la Cámara informaba del desplazamiento del Inspector de Trabajo (sólo figura el apellido Arnao) a la factoría.

7.- Acusación a la empresa de incumplimiento del art. 20 de la Orden de 8 de mayo de 1961 y de las resoluciones de la Dirección General de Ordenación del Trabajo de 22 de Enero y 14 de Febrero de 1962 que establecían que formaba parte de la jornada laboral a efectos de percepción del salario, el correspondiente a la interrupción de la labor para efectuar la comida al realizar jornada continuada.

8.- PEREZ - GUILLAMON GARCIA, M. Silicosis en la cuenca minera de Cartagena. Univ. de Murcia. 1985.

9.- Memoria G. Civil 1962, en relación a los «conflictos laborales» y las imputaciones a miembros de la organización apostólica HOAC.

10.- Memoria Gob. Civil 1962.

11.- Inf. de la Comisaría de Policía al Gobernador Civil sobre incidentes en la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya (30-8-62). El Convenio se había firmado en agosto.

12.- La sustitución del capataz por Fulgencio Angosto Jiménez no evitó la confrontación obrera, negándose a entrar en el trabajo si no se rebajaba la cantidad de mineral exigido (18 vagones) extraídos con anterioridad (Inf. de 28 de Agosto de 1962 de R. Luis Pascual de Riquelme Presidente de la Diputación al Gobernador Civil en relación a la actitud de los obreros en la empresa de José Pelegrín Roig en el Llano del Beal en Cartagena).

13.- Inf. Comandancia de la Guardia Civil y del Ayuntamiento al Gobernador (18 mayo 1962) con expediente disciplinario a varios obreros entre los que figuran Enrique Jesús Muñoz Durán acusándole de incitador del conflicto, un vocal jurado de empresa facultativo se le suspendió de empleo y sueldo, otros dos de los pozos «Manía» y «El Copo» represaliados (J.S.F. del puesto de capataz fue pasado a barrendero).

14.- 72 obreros en Mazarrón fueron despedidos en mina «La Galera, S.A.» (26 de junio 1962). En esta localidad y durante este mismo año cerró en su totalidad el grupo minero «Santa Ana».

15.- El 21 de Enero de 1959 en el B.O. del Estado se publicaba una Orden de Presidencia de Gobierno, por la que se dictaban normas de prevención contra la silicosis en las minas de la rama del plomo. A raíz de ello se puso en marcha desde la Dirección General de Sanidad y el Patronato de lucha contra la silicosis medidas preventivas contra esta enfermedad laboral. El Secretario Técnico del mencionado Patronato visitaba Cartagena (Dr. Hernández - Pacheco) para poner en marcha la campaña de profilaxis sanitaria minera (Inf. del Director Gral. de Sanidad al Gobernador Civil, febrero 1959). La situación y condiciones inhumanas continuaron denunciándose todo ello por sacerdotes de la HOAC como Andrés Martínez Valero y Pedro Castaño entre otros en 1962, posteriormente lo seguiría haciendo Antonio Sicilia junto a otros.

16.- En Aguilas en ese año de 1962 cesaron las actividades mineras de plomo. La escasez de plomo incidía desfavorablemente en la de Zinc (caso de la Española de Zinc al reducir plantilla). Idéntica situación se exponía en Isla Plana Minas la Galera o la de hierro en la Mancomunidad de Cehegín. Memoria del año 1963.

17.- Informe sobre el problema de los fangos en la zona sur del mar menor. Secretaría General del Gobierno Civil, (4 febrero 1966).

En la zona Sur del Mar Menor se produjo un vertido de fangos residuales de los lavaderos de flotación, principalmente de las minas «Segunda Paz» propiedad de Minera Celdrán y en la finca conocida por «Lo Pollo», propiedad de Agropecuaria del Mar Menor, que lindaba con dicho Mar en su lindero Norte. Allí se apreciaba cómo la acumulación de fangos había saltado los cauces de la primitiva rambla, y se extendían en un delta cuya profundidad era de un kilómetro y medio y su anchura de unos 300 a 500 m., todo ello recubierto de una capa de estériles, que en su progresión hacia el mar invadió la playa con un delta fangoso (el volumen de estériles ascendió a unas 32.000.000 toneladas). El problema fue grave, al perder desde el punto de vista turístico una finca extraordinaria como era la de «Lo Pollo», llegando a playas vecinas de Los Urrutias, Los Nietos e Islas Menores.

18.- Memoria Gobierno Civil 1969. Se informa de la asistencia de numerosos militantes de la HOAC entre los que se encontraba el sacerdote Antonio Sicilia en la manifestación habida en Cartagena denunciadora de la falta de seguridad en el trabajo.

19.- Para el estudio del obrerismo cartagenero y la orientación ideológica antes de la guerra civil VILAR, J.B^a.; EGEA BRÜNO, P.M^a. y VICTORIA MORENO, D. El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena- La Unión (1840-1930) ob. cit. Destacan determinadas ideologías según etapas: 1870-1909. predominio anarquista, 1910-1917 predominio socialista. Desde 1916 incorporación masiva en la cuenca minera de UGT (huelga de 7 de marzo); 1918-1923 superposición ideológica con áreas de dominio diversificado. Las ideas libertarias tendrán amplia acogida en La Unión y el marxismo arraigará con fuerza en Llano del Beal y Portmán con enfrentamientos entre las dos tendencias.

La fuerte represión habida con la dictadura franquista tras la guerra desaparecerá toda posibilidad de manifestación político-sindical, necesitando la búsqueda de otros mecanismos estratégicos. No obstante, prácticamente coinciden posteriormente las áreas geográficas con las anteriores afiliaciones a finales de los 60.

20.- VILAR, J.B^a. - EGEA BRUNO P. M^a. La minería murciana contemporánea (1840-1930) ob.cit. Destaca la importancia del plomo en la región en la etapa estudiada 1840-1930 a la que caracteriza sobre todo por la palabra «dualidad» en cuanto a definir a la minería contemporánea. Dualidad entre el plomo y las restantes sustancias, y dentro del sector plumbífero entre la extracción y el beneficio y la dualidad entre los sistemas de explotación de Cartagena y los otros distritos mineros.

21.- Periódico «La Verdad» de Murcia, 8 oct. 1996; véase VILAR, J.B^a. «Minería y ecología en la Sierra de Cartagena - La Unión», denomina «marasmo ecológico». En Rev. Áreas n.º 16. 1994, pg. 235-249.

22.- Memoria Gob. Civil. 1963, da cuenta del cierre de las minas de hierro en Cehegín y Lorca.

23.- En la Memoria anual del Gobierno Civil del año 1966, se daba cuenta del desarrollo de la magnetita en la provincia obtenido como subproducto de los lavaderos de flotación.

PRODUCCIÓN ANUAL PROMEDIO DEL PERIODO 1964-67 DE LOS MINERALES DE HIERRO Y PIRITA

	Toneladas	Ley %	Precio Pts.	Valor miles de pts.
MAGNETITA				
Murcia	40.000	57-60	300	12.000
PIRITA				
Murcia	38.000	40	270	10.260
Santander	56.000	49	420	23.520
Total	94.000	-	-	33.780

24.- La Orden del M^o de Industria de 21 de octubre de 1966 fijaba en 18.878 ptas/Tm. puesta en fundición. La cotización promedio de la bolsa de Londres lo fue en 16.453 (64-67), inferior por tanto en un 12'84% al precio oficial español.

25.- Datos recogidos en «Estudio económico del sector minero-metalúrgico del plomo-cinc». Revista Industria Minera. 1970, n.º 107

26.- GALLEGO RODRIGUEZ, A. «Recursos naturales: la minería» en Estructura económica de la Región de Murcia (dir). COLINO SUEIRAS, J. Estructura económica de la Región de Murcia. Ed. Civitas. 1993

27.- Las estadísticas obtenidas en la Memoria Anual del G. Civil del año 1968 dan una producción de plomo en la provincia muy disminuida (13'04%), una reducción de mano de obra en un 63'82%, - 2.029 obreros solo ese año incrementada en 1969 por 1.630 parados más en las minas. Despido en Minera Celadrán S.A. del Llano del Beal y en Alumbres y expulsión de sus viviendas. Denuncia de Andrés Valero y Clemente Rodríguez, consiliarios de la HOAC. En 1968 accidente mortal en la empresa Montesoria en La Unión y en el entierro de las víctimas confrontación policial. Al año siguiente nuevo accidente minero en La Unión (AGA 568, 2 de Agosto de 1968. Presidencia de Gobierno. Relativa a Murcia (64-76) y AGA 568, 1969).